

# CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT: CARLOS EDUARDO URRETO BEDOYO

CONTRATANTE: 71.652793

TELEFONO:

3155139577

NIT: MARIN JNES MEJIA COMPUZANO

DIRECCION: 43.034.853

TELEFONO

315 5328224

NOMBRE R/L: CUE 20 Sur N° 26° 140

EMAIL:

CC

OBJETO DEL

CONTRATO:

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

NIT

### CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA: XL2392

MODELO:

2018

MARCA

RENAULT

DURACION

No INTERNO 09

CLASE:

Micro

# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

18

El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

31

MES

Julio

AÑO

2023

FECHA DE TERMINA

DIA

3

MES

Agosto

AÑO

2023

VALOR DEL

CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ 1'500.000

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 100-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO

SI

NO

VANT

VALOR

REST

FECHA

PAGO

DIA

MES

AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. (N°/C°) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sanción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO

ORIGEN

MEDELLIN

HORA SALIDA

DESTINO

Puerto Orzua (Santander)

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

CC

TELEFONO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

TRANSPORTADOR

CC

43.034.853

CONTRATANTE

71.652793